

ZEDILLO CERRÓ LA SCJN EN SU MANDATO, Y AHORA SE DESGARRA LAS VESTIDURAS POR APROBACIÓN DE REFORMA AL PODER JUDICIAL



Foto: Cuartoscuro

ZEDILLO CERRÓ SCJN EN SU GOBIERNO, Y AHORA CRITICA APROBACIÓN DE REFORMA AL PJ

Por Redacción / El Independiente

El domingo 15 de septiembre de 2024 en la Ciudad de México, el discurso inaugural de la Ceremonia de Apertura de la Conferencia Anual 2024 de la International Bar Association (IBA), la Asociación Internacional de Abogados, en español, estará a cargo del expresidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León.

Antes del evento, Zedillo grabó un mensaje en el que habló sobre la importancia del Estado de derecho, en particular en lo que respecta al desarrollo económico de un país, criticando de forma indirecta la Reforma al poder judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador y la reciente aprobación en las Cámaras de Diputados y Senadores, algunos Congreso estatales.

Zedillo declaró: "Espero que la impresionante reunión de profesionales del derecho y sus respectivos colegios y asociaciones de abogados, que tendrá lugar este mes de septiembre en mi país, contribuya a poner en primer plano no solo el debate de por qué, sin un Estado de derecho efectivo, una sociedad no puede alcanzar su pleno potencial, sino también la forma en que puede lograrse ese Estado de derecho efectivo".

Sólo que, al que fuera presidente de México entre 1994 y 2000, se le olvidó que, no le tembló la mano para cerrar el 1 de enero de 1995, y durante un mes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, mediante la figura de jubilación inmediata, separar de su cargo a sus 26 ministros.

Sucedió en 26 días: el primer mandatario firmó la iniciativa y promulgó las reformas a 20 artículos constitucionales aprobadas por senadores, diputados y la mayoría de los congresos locales, cuya génesis tomó 52 días (del 5 de diciembre de 1994 al 26 de enero de 1995).

Entonces no se escucharon las expresiones corrupción, tráfico de influencias, compadrazgos, plagio de tesis, liberación

judicial de cuentas bloqueadas a narcotraficantes y sus cómplices, o algo por el estilo.

El argumento formal fue: es una respuesta a la exigencia ciudadana de una mejor impartición de justicia. La interpretación generalizada fue: Zedillo no quiere una Corte integrada por ministros nombrados por los expresidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari. Los medios poca atención dieron a tremenda situación.

Había otros temas que convulsionaban al país: la economía colapsaba por el llamado "error de diciembre" que ocasionó devaluaciones y fuga de capitales, atribuidas a que el fugaz secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, compartió información estratégica. También, a la vigencia del EZLN y la cercana revelación de la identidad del subcomandante Marcos.

Otra incertidumbre, era si el entonces presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, y el FMI salvarían o no a México con créditos que llegaron a ser por más de 60 mil millones de dólares.

Zedillo había sido electo presidente el 21 de agosto, postulado por el PRI después del asesinato del candidato Luis Donaldo Colosio, en marzo de ese año.

Ese partido tenía la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado. La oposición de izquierda representada por el PRD y el PT era poco determinante; en las votaciones sobre la reforma al Poder Judicial, el PAN fue de la mano con el PRI.

La reforma al Poder Judicial incluyó la reducción de 26 a 11 el número de ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo su presidente.

Creación del Consejo de la Judicatura, incorporación de nuevos recursos como la controversia constitucional y acciones de inconstitucionalidad, jubilación inmediata de los 26 ministros y, establecía un límite de 15 años para ocupar el cargo que antes era vitalicio.

Con información de Guillermo Mora Tavares, del portal ContraLínea.





Foto: Archivo Cuartoscuro

